GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 426582

A: Rectorado / Universidad Nacional de Asunción

POR CUANTO Know How S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 033 de fecha 12 de octubre de 2023 a suministrar adquisición de ampliación de almacenamiento para storage en el marco del proyecto formacap del rectorado de la UNA (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de fiel cumplimiento de contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos Pablo Zubiri de Know How S.A, con domicilio legal en Avenida Venezuela 845 , (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Gs. 19.000.000 (Diez y nueve millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de Gs. 19.000.000, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024

Nombre Pablo Zubiri

En calidad de Presidente

Firma _____ KNOW HOW, S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Know How S.A.

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
20 OCT 2023
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Nº 3167 Horas: 13:30
Perceptor Ana Pereira